



Soca, 30 de octubre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 25

Resolución No 144/2025

VISTO: la necesidad de contar con cámaras de seguridad en el Paseo del Puente y en el Punto Verde .

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2025

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

R E S U E L V E:

1. Autorizar la compra e Instalación de cámaras de seguridad a la empresa Guillermo Appratto RUT 020.167.900.018 por un monto de \$ 69.800.

2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca

Valeria Ottonelli
Concejal

Neder González
Concejal

José Luis Cesare
Concejal

Agustín Cabrera
Concejal